

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1 2 5 3

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°2857 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Colectores Aguas Lluvias Los Álamos y Central, Concón" a Felipe de Paz S.A, Rut: 76.263.879-7.
- b) Contrato "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón" de fecha 15 de Diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Felipe de Paz S.A.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2954 de fecha 22 de Diciembre de 2016 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de Febrero de 2017 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2334 de fecha 20 de Septiembre de 2017 que otorga un aumento de plazo de noventa (90) días corridos a la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón". /
- f) El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 22 de Enero de 2018 que ratifica un aumento de plazo de ciento veinticinco (125) días corridos a la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón". /
- g) La Carta de don David Saavedra con fecha 18 de Abril de 2018 que solicita un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón". /
- h) El Memo DOM N° 170 de fecha 27 de Abril de 2018 que autoriza un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos para la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón".
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia. /

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica concuerda aumentar plazo en relación a que, en la descarga al mar, se presentaron rellenos donde se suponía que iba a encontrarse roca, lo que significa que se debe ejecutar un Muro de Boca de Hormigón Armado no contemplado, el que afecta directamente en el plazo de la obra no imputable al Contratista.
2. Asimismo, al ejecutar además del Muro de Boca de Hormigón Armado antes descrito, se debe ejecutar una cámara de Inspección con una altura de salto de 6 metros, además de alargar la tubería de HDPE en otros 6 metros, lo que genera que se hagan considerables los tiempos que se requieren para rellenar y colocar la tubería para construir la cámara.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Los Álamos, Concón". /

- 2. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 27 de Mayo de 2018.
- 3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



Oscar Sumonte Gonzalez
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/3LZ/ACO/bpa.

Distribución:

- 1. Alcaldía.
 - 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
 - 3. Secretaría Municipal.
 - 4. Dirección de Control Municipal.
 - 5. D.A.F.
 - 6. Dirección de Asesoría Jurídica.
 - 7. SECPLAC.
 - 8. Archivo Propuesta.
 - 9. D.O.M. (Nº 13)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>